











PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

RECURSOS HÍDRICOS

TALLER PARTICIPATIVO MACROZONAL SUR

Pueblo Mapuche

ABRIL, 2024











ÍNDICE

CAPÍTU	LO 1	PRESENTACIÓN	1
,		,	
CAPITU	LO 2	ANTECEDENTES METODOLÓGICOS	2
2.1	TALLER	ES POR PUEBLOS	3
2.2	TALLER	MACROZONAL	4
CAPÍTU	LO 3	DIMENSIONES AGRUPADAS	5
CAPÍTU	LO 4	SÍNTESIS DE IDEAS FUERZA POR GRUPO PARA CADA DIMENSIÓN	8
4.1	PUEBLO) MAPUCHE – GRUPO 1	8
4.2	PUEBLO) MAPUCHE – GRUPO 2	10
4.3	PUEBLO	MAPUCHE - GRUPO 3	12
CAPÍTU	LO 5	ANEXOS	14
5.1	ANEXO	1	14
5.2	ANEXO	2	20









TABLAS

Tabla 2.1-1	Fechas relevantes	3
Tabla 3-1	Ideas transversales sobre Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica.	.5
Tabla 3-2	Ideas transversales sobre Amenazas sobre la Seguridad Hídrica	.6
Tabla 3-3 otros actores	Ideas transversales sobre Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado para la Seguridad Hídrica	-
Tabla 4-1	Pueblo Mapuche, grupo 1	.8
Tabla 4-2	Pueblo Mapuche, grupo 2	LO
Tabla 4-3	Pueblo Mapuche, grupo 3	L 2
Tabla 5.1-1	Intereses	4
Tabla 5.1-2	Amenazas1	6
Tabla 5.1-3	Acciones1	8
Tabla 5.2-1	Participantes talleres	20
Tabla 5.2-2	Participantes Taller Macrozonal2	21











FIGURAS

Tia	Descripción del present	_
Figura 2-1	Descripción del proceso	/

ÍNDICE











CAPÍTULO 1 PRESENTACIÓN

El presente informe se enmarca en la elaboración del "Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de los Recursos Hídricos" que lidera la Dirección General de Aguas, en conjunto a FAO y Universidades Asociadas. Específicamente, se presenta una síntesis de resultados obtenidos en las instancias de Taller con Pueblos Indígenas, previas al Taller Nacional. Estas instancias iniciales tuvieron como objetivo que las comunidades, asociaciones y organizaciones de los distintos Pueblos, a través de sus representantes, participaran efectivamente en la determinación de las prioridades sobre el agua frente al cambio climático.

Es por medio de estos talleres que se busca identificar estrategias y medidas específicas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de resiliencia frente a los eventos de cambio climático en los recursos hídricos actuales y futuros, minimizando sus efectos negativos y maximizando sus beneficios en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental.

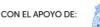
El informe se estructura inicialmente con los antecedentes metodológicos, es decir, el paso a paso que se ha llevado durante el proceso con los Pueblos Indígenas. Luego, una agrupación de resultados a partir de aquellos acuerdos entre lo dicho por las y los participantes. Y finalmente, una transcripción fiel de aquello señalado por los participantes en el Taller Macrozonal. Todos los resultados y comentarios aquí expuestos corresponden al proceso para la Macrozona Sur que incluye el trabajo realizado en los territorios de Temuco y Castro.

PRESENTACIÓN











CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Los Talleres con los Pueblos Indígenas se planificaron en formato presencial para acercar a los equipos de trabajo a territorios estratégicos por cada Pueblo, contando con un total de 11 talleres presenciales a lo largo de Chile y convocando a representantes o dirigentes de comunidades, asociaciones, agrupaciones o familias de los 11 Pueblos Indígenas.

Por otro lado, bajo la comprensión de que existían complejidades asociadas a traslados o distancias territoriales, se abrió la posibilidad de realizar talleres virtuales que complementaran la participación de aquellos Pueblos que presentaron una baja participación presencial. En este sentido, se ejecutaron talleres virtuales complementarios con los Pueblos Quechua, Colla, Chango, Kawashqar (Kawésqar), Selk'nam y Yagán.

Posterior a esas jornadas, se realizaron talleres presenciales a escala de macrozona: Norte A: Pueblos Aymara (Aimara), Atacameño (Lickanantay) y Quechua; Norte B: Pueblos Colla, Chango y Diaguita; Centro: Pueblo Rapa Nui; Sur: Pueblo Mapuche; y Austral: Pueblos Kawashkar (Kawésqar), Selk'nam y Yagán. A estos talleres asistieron personas nominadas como delegados/as de la primera etapa individual por Pueblo. En el caso del Taller Macrozonal con Pueblos australes, se ajustó a una modalidad virtual para facilitar la participación de las y los delegados.

Para cerrar esta etapa de colaboración, se realizará un Taller Nacional con representantes delegados/as de todos los Pueblos Indígenas, promoviendo un diálogo que permita identificar las prioridades que los Pueblos —en conjunto y también de manera diferenciada— puedan determinar respecto al PACC-RH desde sus particularidades.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.1-1 Descripción del proceso









2.1 TALLERES POR PUEBLOS

Previo al Taller Macrozonal se llevaron a cabo dos talleres, los cuales tuvieron lugar en dos localidades:

Tabla 2.1-1 Fechas relevantes

Pueblo	Fecha
Temuco	12 de marzo 2024
Castro	14 de marzo 2024

Fuente: Elaboración propia.

De manera general, esta primera instancia por Pueblo tuvo por objetivo general informar sobre el Plan de Adaptación al Cambio Climático sobre Recursos Hídricos y constatar cuáles son las visiones de los Pueblos Indígenas.

Por ello, en cada uno de estos talleres se llevaron a cabo dinámicas grupales que abordaron tres preguntas clave:

- 1. ¿Qué objetivos de seguridad hídrica queremos lograr en nuestros territorios?
- 2. ¿Qué podría afectar el logro de estos objetivos?
- 3. ¿Qué conocimientos y prácticas culturales podrían ser útiles para avanzar en la seguridad hídrica en el territorio? ¿Qué acciones deben ser consideradas para este propósito?

Cada Taller por Pueblo tuvo por objetivo la identificación de ideas fuerza y propuestas agrupadas en tres dimensiones que surgen de las preguntas indicadas: (1) intereses, (2) amenazas, y (3) prácticas y acciones.

Un segundo objetivo de los talleres con Pueblos fue la nominación de delegados para participar en el Taller Macrozonal, con la responsabilidad de representar las experiencias y preocupaciones surgidas en los talleres iniciales.









2.2 TALLER MACROZONAL

El taller macrozonal, realizado el día 27 de marzo 2024 en la ciudad de Temuco, tuvo como objetivos principales:

- Reforzar la participación de los Pueblos Indígenas en la elaboración del PACC-RH, con al menos 3 participantes por Pueblo, a escala macrozonal.
- Fortalecer el proceso participativo con un enfoque multicultural.
- Registrar la participación y sus resultados.
- Consensuar entre los participantes medidas comunes sobre la elaboración del PACC-RH para proponer al Taller Nacional desde cada macrozona.
- Establecer mecanismos de comunicación y seguimiento.
- Nombrar una delegación para la instancia del taller nacional.

Para lograr estos objetivos, por Pueblo, se identificaron ámbitos prioritarios, bajo tres (3) dimensiones: a) objetivos e intereses para la seguridad hídrica, b) amenazas sobre la seguridad hídrica, y c) prácticas tradicionales y/o acciones del Estado y otros actores para la seguridad hídrica.

A continuación, se presentan los ámbitos prioritarios por cada uno de los Pueblos participantes en la Macrozona Sur, los cuales fueron fruto de un diálogo respetuoso, siendo, a su vez, un insumo para el Taller Nacional a realizarse el 17 de abril en la ciudad de Santiago.











CAPÍTULO 3 DIMENSIONES AGRUPADAS

Las dimensiones aquí expuestas son el resultado de un ejercicio participativo de los pueblos orientado a reflexionar y visibilizar aquellas preocupaciones asociadas a los recursos hídricos y el cambio climático que afectan a los Pueblos y territorios¹.

Tabla 3-1 Ideas transversales sobre Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica

Las ideas transversales que emanan del trabajo en grupo en relación con sus Objetivos e Intereses para la Seguridad Hídrica son las siguientes:

Protección y cuidado de los recursos naturales, incluyendo bosques, humedales y agua, como elementos fundamentales para la vida y la espiritualidad del pueblo mapuche. Esto se asocia a demandas por parte del pueblo mapuche al Estado para garantizar el respeto a sus derechos, la consulta indígena, el acceso a tierras y recursos, y el abastecimiento de agua para consumo humano.

Reconocimiento de los derechos fundamentales del agua para las personas, haciendo énfasis en la importancia de garantizar el acceso y la gestión sostenible del agua para la comunidad. Esto también se relaciona a la preservación de la biodiversidad, tanto visible como invisible, y la pertinencia cultural asociada a los ecosistemas naturales.

Participación activa y empoderamiento del pueblo mapuche en la toma de decisiones sobre la gestión y conservación de los recursos naturales, incluyendo la participación en congresos, y reuniones gubernamentales.

Rechazo a prácticas que amenacen los recursos hídricos y el medio ambiente, como la explotación desmedida por parte de grandes empresas, el uso de pesticidas contaminantes y la proliferación de monocultivos.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3-2 Ideas transversales sobre Amenazas sobre la Seguridad Hídrica

Las ideas transversales que emanan del trabajo en grupo en relación con las <u>Amenazas sobre la Seguridad Hídrica</u>, son las siguientes:

Falta de reconocimiento y respeto hacia la cosmovisión, la propiedad y los derechos del pueblo mapuche.

¹ Mayor detalle en Anexo 1.











Impacto negativo de proyectos extractivistas y monocultivos introducidos por el estado y grandes empresas en el ecosistema y la biodiversidad, generando pérdida de especies nativas, deforestación y contaminación de fuentes acuíferas.

Incumplimiento de normativas internacionales, como el Convenio 169, que protege los derechos de los pueblos indígenas.

Falta de acceso a información, tecnología y recursos por parte del pueblo Mapuche para enfrentar las amenazas ambientales y sociales.

Urbanización y parcelación del territorio, generando problemas de abastecimiento de agua, contaminación de napas subterráneas y pérdida de suelos ancestrales.

Necesidad de control y regulación sobre actividades que afectan negativamente el medio ambiente, como la extracción de musgo, la tala de árboles y la contaminación de aguas servidas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3-3 Ideas transversales sobre Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado y otros actores para la Seguridad Hídrica

Las ideas transversales que emanan del trabajo en grupo en relación con <u>Prácticas Tradicionales y/o Acciones del Estado y otros actores para la</u> <u>Seguridad Hídrica</u>, son las siguientes:

Reconocimiento y respeto de las autoridades tradicionales mapuche (loncos, machis, wueken, ñiempil) en los procesos de consulta y toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales. Esto también se relaciona a la consideración de las prácticas y conocimientos tradicionales, así como de las opiniones de sanadoras ancestrales (machis, labbantuche) en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con el agua y el medio ambiente.

Educación ambiental con una perspectiva mapuche, que incluya el conocimiento y la valoración de las tradiciones y prácticas sostenibles del pueblo mapuche.

Capacitación y fortalecimiento del conocimiento comunitario integral, especialmente de líderes mapuche, para promover prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Promoción de acciones locales y/o ancestrales de reforestación y conservación de bosques nativos mapuche, así como el manejo adecuado del agua y otros recursos naturales.

Participación activa del pueblo mapuche en todas las etapas de los planes y proyectos relacionados con el medio ambiente y la gestión de recursos hídricos.











Respeto y reconocimiento de los derechos constitucionales y ancestrales del pueblo mapuche, incluyendo la consulta indígena y el cumplimiento de acuerdos internacionales como el Acuerdo de Escazú. Esto se relaciona a una necesidad de mayor difusión y transparencia en los proyectos que afectan al pueblo mapuche, así como el seguimiento y control comunitario de su implementación.

Implementación de tecnologías sostenibles, como sistemas de cosecha de agua de lluvia y biodigestores para reemplazar los pozos negros.

Colaboración entre el Estado y otras entidades para garantizar el acceso a recursos y fondos destinados a la conservación y preservación de los recursos hídricos y el medio ambiente en territorios mapuches. Además de acciones como regulación y fiscalización.

Fuente: Elaboración propia.









CAPÍTULO 4 SÍNTESIS DE IDEAS FUERZA EN LOS GRUPOS PARA CADA DIMENSIÓN

A continuación se presenta una síntesis de ideas fuerza que fueron trabajadas de manera colaborativa durante el taller macrozonal en relación a objetivos/interés, amenazas y prácticas tradicionales – acciones del Eº y otros actores, por cada uno de los grupos.

4.1 PUEBLO MAPUCHE - GRUPO 1

Temuco, 27 de marzo de 2024

Tabla 4-1 Pueblo Mapuche, grupo 1

Objetivos / Intereses

- 1. Socializar y fomentar conocimiento sobre la conferencia mundial del agua e informe mundial (ONU) recursos hídricos del 2023, documentos oposición y declaración final, y el aporte a la comunidad Mapuche a nivel local (Chile), siendo un aporte fundamental de vida, promoviendo la sustentabilidad ambiental, local, considerando ñuke mapu (madre tierra) y ko (agua) siendo de vital importancia como fuerza y espiritualidad, Ifrofill mongen (toda vida).
- 2. Elaborar un plan de gestión enfocado en la restauración en el territorio mapuche del menoko y mallin (humedales).
- 3. Cuidado de los recursos naturales, conservar los bosques y humedales, fomentar el cuidado del recurso hídrico como derecho fundamental del ser humano y no de las grandes compañías explotadoras de recursos hídrico.
- 4. Fomentar el cuidado y conservación del ñuke mapu y ko (madre tierra y agua) siendo un aporte fundamental como recurso de vida y espiritualidad para el pueblo mapuche.
- 5. Reconocer los recursos hídricos como fuente de vida, reconociendo la biodiversidad visible y no visible siendo un aporte de espiritualidad y vida para la comunidad manuche.
- 6. Realizar y generar planes de acción que fomenten la restauración ecológica y rehabilitación de espacios degradados por actividades industriales no sostenibles.
- 7. Fomentar la participación de actores claves (mapuches) en congresos, cumbres, y reuniones gubernamentales sobre la conservación y respeto de los recursos naturales y la importancia que tiene para los pueblos indígenas.
- 8. Asegurar el derecho fundamental del agua para el pueblo mapuche, como sustento, desarrollo y crecimiento de vida.
- 9. Capacitar y fomentar el fortalecimiento del rol de las mujeres mapuche.
- 10. Transferir derechos del uso del agua a los herederos a las comunidad su utilización constitudinario.











11. Establecimiento de un ordenamiento territorial dentro del plan regulador municipal.

Amenazas

- 1. Falta de información, socialización de responsabilidad social y de explotación de recursos hídricos por parte de las grandes compañías explotadoras del recurso vital.
- 2. Fomentar un modelo económico neoliberal, la explotación de recursos naturales insostenible genera la pérdida de la biodiversidad y ecosistemas.
- 3. La producción agrícola extensiva genera la perdida de especies nativas forestales, las faltas de regulación y manejo agropecuario convencional fomenta el deterioro de los recursos naturales.
- 4. Falta de conciencia ambiental en el consumo y producción de alimentos, en la explotación intensiva en la producción agrícola extensiva genera pérdida de biodiversidad.
- 5. La aplicación de productos químicos genera perdida de servicios ecosistémicos, disminuyendo y perjudicando la salud de las personas.
- 6. Las construcciones cercanas las cuencas hídricas genera el desvío del cauce generando la escasez de la perdida de agua.
- 7. Aumento de concentraciones de contaminantes xenobióticos en el recurso hídrico, suelo y material particulado sintético.
- 8. Pérdida de flora lawen (yerba medicinal), por problemas ambientales negativos generados por la escala industrial
- 9. Explotación insostenible de recursos hídricos, afectando las APR (Agua potable rural).
- 10. Establecimiento de pozos negros insostenibles.
- 11. Falta de seguimiento y control de proyectos enfocados en el tratamiento de aguas residuales.
- 12. Deficiencia en el conocimiento de la gestión de residuos sólidos tanto aprovechables y no aprovechables.
- 13. Pérdida de suelos ancestrales.
- 14. Establecimiento de especies invasoras.
- 15. Falta de protocolos éticos
- 16. Control sobre las inmoviliarias (extracción de áridos)

Prácticas tradicionales - Acciones del E° y otros actores

- 1. Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridades tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil)
- 2. Educación ambiental con visión mapuche.
- 3. Capacitar a los lideres mapuche mediante la fomentación del conocimiento comunitario integral.
- 4. Plantación, forestación y reforestación de bosques nativos mapuches.











- 5. Devolver a la comunidad el derecho del agua, que están en manos privadas.
- 6. Implementar acciones para la conservación del recurso hídrico.
- 7. Monitoreo, seguimiento y control participativo comunitario de la calidad del recurso hídrico.
- 8. Regulaciones en la utilización del agua.
- 9. Espacios culturales y conocimiento ancestral en prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- 10. Acceso a las riberas de los cuerpos de agua, practicas sostenibles.
- 11. Gobernanza ética.
- 12. Prácticas sostenibles fomentando el cuidado de los recursos naturales y su implicancia en la vida y desarrollo mapuche.
- 13. Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric)
- 14. Respetar las practicas ancestrales fomentadas por el pueblo mapuche.
- 15. Mayor de difusión de los planes de proyectos que afecta a la nación mapuche por parte del gobierno.
- 16. Proyectar la protección de los bosques nativos.
- 17. Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes.
- 18. Capacitar sobre la gestión de recursos hídricos y residuos sólidos generados desde la fuente hasta la disposición final.
- 19. Eliminar los pozos negros y reemplazarlos por sistemas sostenibles como biodigestores.
- 20. Fomentar fondos de utilización, conservación y preservación del recursos hídrico.
- 21. Diseñar proyectos acorde a las necesidades específicas de los territorios.

Fuente: Elaboración propia.

4.2 PUEBLO MAPUCHE - GRUPO 2

Temuco, 27 de marzo de 2024

Tabla 4-2 Pueblo Mapuche, grupo 2

Objetivos / Intereses

- 1. Los pueblos originarios son los garantes del derecho del agua.
- 2. Proteger Mallin, Menoco, Trayenco, etc.
- 3. Reconocer la biodiversidad visible e invisible, todo conectado.
- 4. Asegurar los derechos de agua para las personas.
- 5. El derecho sobre el agua no debe ser del estado.
- 6. Proteger y preservar la pertinencia cultural.
- 7. Mejorar el saneamiento en sectores rurales ejemplo problemas con pozos negros.
- 8. Proteger el agua potable, hacer la consulta indígena y seguimiento.
- 9. Respetar los ecosistemas alrededor de los mallin.











10. Protección de los bosques

Amenazas

- 1. El estado no reconoce la cosmovisión, la propiedad ni los derechos de la nación mapuche.
- 2. El estado ha incumplido con el artículo del Convenio 169.
- 3. Existe una concentración de los derechos de agua.
- 4. El estado financió el desarrollo de los monocultivos introducidos en la zona como uva, castaños, eucalipto y pino afectan el equilibrio de la biodiversidad del ecosistema.
- 5. La explotación y erradicación de los bosques nativos afecta el mantenimiento del ecosistema acuático.
- 6. La extracción de las aguas de los humedales promueve una modificación en el ecosistema acuático.
- 7. La extracción de las aguas trae consigo la desaparición de las plantas medicinales que necesita la nación mapuche para tratar a sus integrantes
- 8. Las leyes no se aplican de forma equitativa para los mapuches y latifundistas.
- 9. Las empresas extractivistas como los parques eólicos, las hidroeléctricas, carreteras eléctricas afectan la biodiversidad del ecosistema con la contaminación de las aguas y la afectación del caudal de las fuentes acuíferas.
- 10. Falta de acceso de los pueblos mapuches a la tecnología.
- 11. Las carreteras hídricas para llevar el agua del sur hacia el norte.
- 12. El estado no tiene políticas públicas para la gestión de las aguas servidas.
- 13. Escases del agua potable para el consumo humano.
- 14. Crecimiento de la urbanización y de la isla promueve problemas de abastecimiento de agua.
- 15. No existe en el Sistema educacional una transversalización del conocimiento de las tradiciones mapuches.
- 16. No existen delegados en algunas comunas
- 17. Parcelaciones promueven la contaminación de las napas subterráneas
- 18. El cloro en el agua afecta la salud
- 19. Camiones aljibe dejan agua lejos afectando acceso al agua
- 20. El estado y APR favorecen las empresas

Prácticas tradicionales - Acciones del E° y otros actores

- 1. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptación de Cambio climático.
- 2. Crear métodos que permitan la transversalización del conocimiento de las tradiciones mapuches, concientizar y sensibilizar de la educación básica a superior.
- 3. Crear un plan de desarrollo para la integración y el reconocimiento social integral del pueblo mapuche desde el BIO BIO hasta Magallanes a través del tratado de Tapihue.











- 4. Crear sistemas de cosechas de agua de lluvia.
- 5. Participación del pueblo mapuche en todas las etapas del plan.
- 6. Que se reconozca la frontera mapuche.
- 7. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la ley lafkenche).
- 8. Formalización de una mesa de seguimiento del plan de adaptación.
- 9. Continuar en estrategias de bioconstrucción que son propias del pueblo
- 10. Cumplir acuerdo de Escazú
- 11. Desarrollar estrategias de bioconstrucción como las propias de los pueblos mapuches.
- 12. Mayor difusión de los proyectos.
- 13. Preparar a las personas que serán garantes de los compromisos

Fuente: Elaboración propia.

4.3 PUEBLO MAPUCHE - GRUPO 3

Temuco, 27 de marzo de 2024

Tabla 4-3 Pueblo Mapuche, grupo 3

Objetivos / Intereses

- 1. Proteger los bosques pitranton (principales reservas de agua) y no alterar el flujo natural de la vegetación.
- 2. Reforzar los lewen que son plantas medicinales para la vida humana.
- 3. Eliminar los derechos de aguas de las pisciculturas.
- 4. Que el estado se preocupe de no adjudicar grandes cantidades de derecho de agua a los empresarios.
- 5. Controlar el uso de pesticidas porque el agua y las frutas se contaminan.
- 6. Reciclaje del buen uso de aguas lluvias para reutilizar en los ríos e invernaderos.
- 7. El estado escuche al pueblo mapuche y sus representantes y le permitan los recursos para llegar a los ejecutivos y al parlamento.
- 8. Procurar el abastecimiento del agua para consumo a todos los habitantes porque es un derecho constitucional.
- 9. No permitir más plantaciones de monocultivo (eucaliptos, pinos)
- 10. Regular las plantaciones de frutales
- 11. Agilizar los procesos para entrega de tierras para el pueblo mapuche.

Amenazas

- 1. Las políticas públicas son corruptas.
- 2. Regular la extracción del pumpum (musgo que mantiene la humedad).
- 3. No cambiar el curso de los humedales por trabajo de maquinarias que pasan cercas de los esqueros y ponen los suelos pobres en nutrientes y minerales.











- 4. Las empresas frutícolas que gastan grandes cantidades de agua.
- 5. Eliminar el proceso del hidrógeno verde como Estado que va en aumento y gasta grandes cantidades de agua.
- 6. Controlar y fiscalizar las plantas de agua servidas por la gran contaminación que después de su tratamiento son votadas a ríos o canales aledaños dentro de comunidades
- 7. Fiscalizar los olores de las aguas servidas por los daños ambientales.
- 8. Regulación de las parcelaciones por la tala de árboles y la perdida de la biodiversidad para proteger Itrofillmongen y vivir en Kume mongen.
- 9. Colapsó de territorio debido a la migración que provoca las parcelaciones.
- 10. Que el municipio controle y no autorice a regularizar villas irregulares dentro de los tirulos de las comunidades porque son un peligro eminente para la biodiversidad.
- 11. Restituir las tierras usurpadas de colonos y forestales que presenta una amenaza para el pueblo mapuche ya que somos criminalizados, asesinados, torturados, perseguidos y militarizados para impedir que los mapuches ejerzan su derecho sobre el territorio.
- 12. Que los Comités de APR se sigan administrando por las comunidades y que no pasen a ser manejados por el Estrado y los grandes empresarios.
- 13. No fosear los bosques nativos.

Prácticas tradicionales - Acciones del E° y otros actores

- 1. Derogar el Decreto 701 que tiene que ver con las forestales.
- 2. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos.
- 3. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua.
- 4. Personas que han inscrito agua y no pertenecen a las comunidades ni trabajan la tierra no deberían tener derecho de agua y los dueños de los terrenos no deberían dejarlos entrar.
- 5. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyendo el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezca alguna minera y la extracción de las napas subterráneas).
- 6. Considerar las opiniones de las sanadoras ancestrales (machi, labbantuche).
- 7. Educación del estado para la implementación de aguas para riego y uso de viviendas y baño.
- 8. Que el Estado aporto recursos para abasto de agua, agua potable rural(APR), para la producción de la agricultura del pueblo mapuche.
- 9. Procurar la recolección del agua lluvia para su uso.
- 10. Procurar que el Estado obligue a las Forestales indemnicen o mitiguen a los pueblos indígenas por el daño causado debido a falta de agua.

Fuente: Elaboración propia.









CAPÍTULO 5 ANEXOS

5.1 ANEXO 1

Codificación de ideas prioritarias definidas en taller macrozonal.

Tabla 5.1-1 Intereses

Dimensiones Agrupadas	Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal
Dimensiones Agrupadas	
	Elaborar un plan de gestión enfocado en la restauración en el territorio mapuche del menoko y mallin (humedales).
	Realizar y generar planes de acción que fomenten la restauración ecológica y rehabilitación de espacios degradados por actividades industriales no sostenibles.
Participación activa y empoderamiento del pueblo mapuche	Fomentar la participación de actores claves (mapuches) en congresos, cumbres, y reuniones gubernamentales sobre la conservación y respeto de los recursos naturales y la importancia que tiene para los pueblos indígenas.
paesio mapaene	Capacitar y fomentar el fortalecimiento del rol de las mujeres mapuche.
	Establecimiento de un ordenamiento territorial dentro del plan regulador municipal.
	El estado escuche al pueblo mapuche y sus representantes y le permitan los recursos para llegar a los ejecutivos y al parlamento.
	Cuidado de los recursos naturales, conservar los bosques y humedales, fomentar el cuidado del recurso hídrico como derecho fundamental del ser humano y no de las grandes compañías explotadoras de recursos hídricos.
	Fomentar el cuidado y conservación del ñuke mapu y ko (madre tierra y agua) siendo un aporte fundamental como recurso de vida y espiritualidad para el pueblo mapuche.
Protección y cuidado de los recursos naturales	Reconocer los recursos hídricos como fuente de vida, reconociendo la biodiversidad visible y no visible siendo un aporte de espiritualidad y vida para la comunidad mapuche.
	Asegurar el derecho fundamental del agua para el pueblo mapuche, como sustento, desarrollo y crecimiento de vida.
	Proteger Mallin, Menoco, Trayenco, etc.
	Proteger el agua potable, hacer la consulta indígena y seguimiento.











	Respetar los ecosistemas alrededor de los mallin.
	Protección de los bosques
	Proteger los bosques pitranton (principales reservas de agua) y no alterar el flujo natural de la vegetación.
	Reforzar los lewen que son plantas medicinales para la vida humana.
	Reciclaje del buen uso de aguas lluvias para reutilizar en los ríos e invernaderos.
	Procurar el abastecimiento del agua para consumo a todos los habitantes porque es un derecho constitucional.
	Eliminar los derechos de aguas de las pisciculturas.
Rechazo a prácticas que	Que el estado se preocupe de no adjudicar grandes cantidades de derecho de agua a los empresarios.
amenacen los recursos hídricos y el medio	Controlar el uso de pesticidas porque el agua y las frutas se contaminan.
ambiente	No permitir más plantaciones de monocultivo (eucaliptos, pinos)
	Regular las plantaciones de frutales
	Socializar y fomentar conocimiento sobre la conferencia mundial del agua e informe mundial (ONU) recursos hídricos del 2023, documentos oposición y declaración final, y el aporte a la comunidad Mapuche a nivel local (Chile), siendo un aporte fundamental de vida, promoviendo la sustentabilidad ambiental, local, considerando ñuke mapu (madre tierra) y ko (agua) siendo de vital importancia como fuerza y espiritualidad, Ifrofill mongen (toda vida).
Reconocimiento de los derechos	Transferir derechos del uso del agua a los herederos a las comunidad su utilización constitudinario.
fundamentales del agua	Los pueblos originarios son los garantes del derecho del agua.
	Reconocer la biodiversidad visible e invisible, todo conectado.
	Asegurar los derechos de agua para las personas.
	El derecho sobre el agua no debe ser del estado.
	Proteger y preservar la pertinencia cultural.
	Mejorar el saneamiento en sectores rurales ejemplo problemas con pozos negros.











Agilizar los procesos para entrega de tierras para el pueblo mapuche.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.1-2 Amenazas

Tabla 5.1-2 Amenazas		
Dimensiones Agrupadas	Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal	
	Deficiencia en el conocimiento de la gestión de residuos sólidos tanto aprovechables y no aprovechables.	
Falta de acceso a	·	
información, tecnología	Falta de acceso de los pueblos mapuches a la tecnología.	
y recursos	Que los Comités de APR se sigan administrando por las comunidades y que no pasen a ser manejados por el Estrado	
	y los grandes empresarios.	
	Pérdida de suelos ancestrales.	
	El estado no reconoce la cosmovisión, la propiedad ni los	
	derechos de la nación mapuche.	
	No existe en el Sistema educacional una transversalización	
Folks do veces similares	del conocimiento de las tradiciones mapuches.	
Falta de reconocimiento y respeto hacia la	No existen delegados en algunas comunas	
y respeto hacia la cosmovisión	Restituir las tierras usurpadas de colonos y forestales que	
Cosmovision	presenta una amenaza para el pueblo mapuche ya que	
	somos criminalizados, asesinados, torturados, perseguidos y	
	militarizados para impedir que los mapuches ejerzan su	
	derecho sobre el territorio.	
	No fosear los bosques nativos.	
	Fomentar un modelo económico neoliberal, la explotación de	
	recursos naturales insostenible genera la pérdida de la	
	biodiversidad y ecosistemas.	
	La producción agrícola extensiva genera la perdida de	
	especies nativas forestales, las faltas de regulación y manejo	
	agropecuario convencional fomenta el deterioro de los recursos naturales.	
	Falta de conciencia ambiental en el consumo y producción de	
Transata magnitiva da	alimentos, en la explotación intensiva en la producción	
Impacto negativo de proyectos extractivistas	agrícola extensiva genera pérdida de biodiversidad.	
proyectos extractivistas	La aplicación de productos químicos genera perdida de	
	servicios ecosistémicos, disminuyendo y perjudicando la	
	salud de las personas.	
	Aumento de concentraciones de contaminantes xenobióticos	
	en el recurso hídrico, suelo y material particulado sintético.	
	Perdida de flora lawen (yerba medicinal), por problemas	
	ambientales negativos generados por la escala industrial	
	Establecimiento de especies invasoras.	









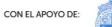


1	
	El estado financió el desarrollo de los monocultivos introducidos en la zona como uva, castaños, eucalipto y pino
	afectan el equilibrio de la biodiversidad del ecosistema. La explotación y erradicación de los bosques nativos afecta el mantenimiento del ecosistema acuático.
	La extracción de las aguas de los humedales promueve una modificación en el ecosistema acuático.
	La extracción de las aguas trae consigo la desaparición de las plantas medicinales que necesita la nación mapuche para tratar a sus integrantes
	Las empresas extractivistas como los parques eólicos, las hidroeléctricas, carreteras eléctricas afectan la biodiversidad del ecosistema con la contaminación de las aguas y la afectación del caudal de las fuentes acuíferas.
	Las carreteras hídricas para llevar el agua del sur hacia el norte.
	El estado y APR favorecen las empresas
	No cambiar el curso de los humedales por trabajo de maquinarias que pasan cercas de los esqueros y ponen los suelos pobres en nutrientes y minerales.
	Las empresas frutícolas que gastan grandes cantidades de agua.
	Eliminar el proceso del hidrógeno verde como Estado que va en aumento y gasta grandes cantidades de agua.
	Falta de protocolos éticos
normativas internacionales	El estado ha incumplido con el artículo del Convenio 169.
	Falta de información, socialización de responsabilidad social y de explotación de recursos hídricos por parte de las grandes compañías explotadoras del recurso vital.
	Explotación insostenible de recursos hídricos, afectando las APR (Agua potable rural).
	Falta de seguimiento y control de proyectos enfocados en el tratamiento de aguas residuales.
Necesidad de control y	Control sobre las inmoviliarias (extracción de áridos)
regulación	Existe una concentración de los derechos de agua.
	Las leyes no se aplican de forma equitativa para los mapuches y latifundistas.
	El estado no tiene políticas públicas para la gestión de las aguas servidas.
	Las políticas públicas son corruptas.
	Regular la extracción del pumpum (musgo que mantiene la humedad).











I	
	Controlar y fiscalizar las plantas de agua servidas por la gran contaminación que después de su tratamiento son votadas a ríos o canales aledaños dentro de comunidades
	Fiscalizar los olores de las aguas servidas por los daños ambientales.
	Las construcciones cercanas las cuencas hídricas genera el desvío del cauce generando la escasez de la perdida de agua.
	Establecimiento de pozos negros insostenibles.
	Escases del agua potable para el consumo humano.
	Crecimiento de la urbanización y de la isla promueve problemas de abastecimiento de agua.
Urbanización v	Parcelaciones promueven la contaminación de las napas subterráneas
parcelación del	El cloro en el agua afecta la salud
territorio	Camiones aljibe dejan agua lejos afectando acceso al agua
	Regulación de las parcelaciones por la tala de árboles y la perdida de la biodiversidad para proteger Itrofillmongen y vivir en Kume mongen.
	Colapso de territorio debido a la migración que provoca las parcelaciones.
	Que el municipio controle y no autorice a regularizar villas irregulares dentro de los tirulos de las comunidades porque
	son un peligro eminente para la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5.1-3 Acciones

Dimensiones Agrupadas	Ideas Priorizadas en Taller Macrozonal
	Capacitar a los lideres mapuche mediante la fomentación del conocimiento comunitario integral.
Capacitación y fortalecimiento del	Monitoreo, seguimiento y control participativo comunitario de la calidad del recurso hídrico.
conocimiento comunitario integral	Capacitar sobre la gestión de recursos hídricos y residuos sólidos generados desde la fuente hasta la disposición final.
	Preparar a las personas que serán garantes de los compromisos
	Devolver a la comunidad el derecho del agua, que están en manos privadas.
Colaboración entre el Estado y otras entidades	Implementar acciones para la conservación del recurso hídrico.
estado y otras entidades	Regulaciones en la utilización del agua.
	Fomentar fondos de utilización, conservación y preservación del recursos hídrico.











	Diseñar proyectos acorde a las necesidades específicas de los territorios.
	Derogar el Decreto 701 que tiene que ver con las forestales.
	Personas que han inscrito agua y no pertenecen a las comunidades ni trabajan la tierra no deberían tener derecho de agua y los dueños de los terrenos no deberían dejarlos entrar.
	Que el Estado aporto recursos para abasto de agua, agua potable rural(APR), para la producción de la agricultura del pueblo mapuche.
	Procurar que el Estado obligue a las Forestales indemnicen o mitiguen a los pueblos indígenas por el daño causado debido a falta de agua.
	Educación ambiental con visión mapuche.
	Espacios culturales y conocimiento ancestral en prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
Educación ambiental con una perspectiva	Practicas sostenibles fomentando el cuidado de los recursos naturales y su implicancia en la vida y desarrollo mapuche.
mapuche	Crear métodos que permitan la transversalización del conocimiento de las tradiciones mapuches, concientizar y sensibilizar de la educación básica a superior.
	Educación del estado para la implementación de aguas para riego y uso de viviendas y baño.
	Acceso a las riberas de los cuerpos de agua, practicas sostenibles.
	Eliminar los pozos negros y reemplazarlos por sistemas sostenibles como biodigestores.
Implementación de	Crear sistemas de cosechas de agua de lluvia.
tecnologías sostenibles	Continuar en estrategias de bioconstrucción que son propias del pueblo
	Desarrollar estrategias de bioconstrucción como las propias de los pueblos mapuches.
	Procurar la recolección del agua lluvia para su uso.
	Gobernanza ética.
	Mayor de difusión de los planes de proyectos que afecta a la nación mapuche por parte del gobierno 3
Participación activa del	
pueblo mapuche	BIO BIO hasta Magallanes a través del tratado de Tapihue. Participación del pueblo mapuche en todas las etapas del plan.
	Formalización de una mesa de seguimiento del plan de adaptación.











mapuches. Respetar las practicas ancestrales fomentadas por el pueble mapuche. Proyectar la protección de los bosques nativos. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Considerar las opiniones de las sanadoras ancestrales machi, labbantuche). Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridades tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyende el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo					
mapuche. Proyectar la protección de los bosques nativos. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Reconocimiento respeto de autoridades tradicionales Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridades tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Plantación, forestación y reforestación de bosques nativos mapuches.			
Proyectar la protección de los bosques nativos. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Considerar las opiniones de las sanadoras ancestrales machi, labbantuche). Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridade tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	Promoción de accione	Respetar las practicas ancestrales fomentadas por el pueblo			
Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos. Reconocimiento respeto de autoridades tradicionales Respeto de autoridades tradicionales Respeto reconocimiento de derechos Respeto reconocimiento de las respeto de las sanadoras ancestrales machi, labbantuche). Que se reconoca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	locales	mapuche.			
Respeto de autoridades tradicionales Respeto de autoridades tradicionales Respeto de autoridades tradicionales Respeto de autoridades tradicionales Respeto preconocimiento de derechos Respeto reconocimiento de derechos Respeto que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Proyectar la protección de los bosques nativos.			
respeto de autoridades tradicionales Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridades tradicionales (Ioncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Cuidado de vertientes, esteros, ríos, humedales, menocos.			
Respeto reconocimiento de derechos Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridade tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	Reconocimiento	Considerar las opiniones de las sanadoras ancestrales (
tradicionales tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil) Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	respeto de la	machi, labbantuche).			
Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Protocolo adecuado para relacionamiento con las autoridades			
Chile (Presidente Boric) Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	tradicionales	tradicionales (loncos, machi, wueken, ñiempil)			
Respeto reconocimiento derechos Supervisar el cumplimiento de las normativas y leyes. Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Considerar el acuerdo de Escazú ratificado por el Estado de			
Respeto reconocimiento derechos Que haya una consulta indígena para el Plan de Adaptació de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo					
Respeto reconocimiento derechos de Cambio climático. Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo					
Respeto reconocimiento de derechos Que se reconozca la frontera mapuche. Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
reconocimiento de derechos derechos Que se respeten los derechos constitudinarios (como la le lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo					
lafkenche). Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	Respeto				
Cumplir acuerdo de Escazú Mayor difusión de los proyectos. Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i			
Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua. Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo	derectios	Cumplir acuerdo de Escazú			
Que territorio que sea considerado como un todo, incluyend el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Mayor difusión de los proyectos.			
el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezo		Considerar hacer efectivo el Artículo 5 del código del agua.			
		Que territorio que sea considerado como un todo, incluyendo			
1		el subsuelo evitando la perdida en caso de que aparezca			
alguna minera y la extracción de las napas subterráneas).		alguna minera y la extracción de las napas subterráneas).			

Fuente: Elaboración propia.

5.2 ANEXO 2

Participantes por encuentro.

Tabla 5.2-1 Participantes talleres

Taller por territorio	Número de participant es	Número de Hombres	Porcentaje de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Pueblo Mapuche - Temuco	28	12	42.9	16	57.1
Pueblo Mapuche - Castro	22	8	36.4	14	63.6
Total	50	20	40	30	60

Fuente: Elaboración propia.











Tabla 5.2-2 Participantes Taller Macrozonal

Taller macrozonal	Número de participant es	Número de Hombres	Porcentaje de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje de Mujeres
Pueblo Mapuche - Temuco	19	9	47.4	10	52.6
Pueblo Mapuche - Castro	9	4	44.4	5	55.6
Total	28	13	46.4	15	53.5

Fuente: Elaboración propia.